

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL
DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2013.**

ASISTENTES

Presidencia:

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola

D. Daniel Arribas González -
Portavoz

D^a Ester Lorenzo Pérez - *Portavoz
Adjunta.*

D. Miguel Pérez Rodríguez

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-
Baillièere - *Portavoz*

D. Victoriano Martínez Peña -
*Portavoz
Adjunto*

D^a Carlota Aparicio Cañada

D. Julio Fenoy Rodríguez

D^a Concepción Martín Ortiz

D^a María Eugenia Fernández Franco

D. Beltrán Gutiérrez Moliner

D. Carlos Martínez Tomás

D^a Marina González Blanco

D^a Pilar Sanz Bombín

D^a Elena García Merayo

D^a Silvia Rodríguez Barrio

D^a Marta López de Aguilar

**Grupo Municipal de Unión
Progreso y Democracia:**

D. José María Paz Sánchez -
Portavoz

D. José Ángel Baeza Rojano -
Portavoz Adjunto

Gerente del Distrito:

D. Gerardo Ravassa Checa

Secretario del Distrito:

D. José Luis Izquierdo Martín

No asisten:

D. Fernando Martínez Vidal.
Vicepresidente.

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos – *Concejal
Portavoz*

D. José Ignacio Prieto García-
Portavoz Adjunto.

D^a. María Ruipérez Alamillo

D^a Carmen Jorquera Luna

D. Miguel Ángel Martín-Caro
Sánchez

D. Paulino Rodríguez Becedas

En Madrid, siendo las 14.15 horas del día 4 de diciembre de 2013, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola.

Abierta la sesión por la Sra. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

**Grupo Municipal de Izquierda
Unida:**

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1º. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 6 de noviembre de 2013.

Se aprueba por unanimidad

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instar al organismo competente la realización de inspecciones sistemáticas en los locales de gran aforo ubicados en el Distrito, para comprobar cuando menos las dotaciones en materia de seguridad y emergencias, así como que cumplan con las limitaciones de aforo establecidas en cada caso.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Queremos insistir que ya, hace un año, presentamos una proposición para que se hiciese más hincapié en el tema del aforo de los locales de ocio por la repercusión que tiene este tema en la seguridad de los usuarios de estos locales. Recientemente, hemos tenido noticias de un local donde había un aforo mayor al 500 por ciento y es, por esto, por lo queremos que la Junta inste a los órganos competentes para que realicen las correspondientes inspecciones como, por otra parte, se está haciendo en otros distritos.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Hace un año se rechazó una proposición muy similar a esta y ya, en dicho Pleno, la Concejala del Distrito, expuso que según los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 25 de febrero de 2012, será el AGLA quien tramitará los procedimientos de disciplina urbanística y sancionadores sobre las actividades respecto de las que se haya solicitado una licencia urbanística o se haya presentado una comunicación previa ante el AGLA, siempre que se trate de hechos denunciados a partir del 1 de octubre de 2010 y la fecha de la denuncia sea posterior a la fecha de la solicitud o de presentación. La competencia de los distritos en materia de disciplina urbanística de

actividades, se refiere a aquellos expedientes disciplinarios incoados con anterioridad al 1 de octubre de 2010 y hasta su conclusión, siempre que no hubiera denuncia en tramitación en el AGLA.

Es a los Servicios de Inspección y Policía Municipal a los que corresponden poner en conocimiento de las Autoridades competentes aquellas infracciones detectadas y realizando un seguimiento en aquellas que presenten mayores problemas para la convivencia vecinal. En el Distrito de Chamberí, que cuenta con 1.379 locales, la Policía está dando cumplimiento a estas inspecciones, con el objetivo de inspeccionar todos los establecimientos públicos de ocio. En consecuencia, consideramos que debería retirar la proposición puesto que lo que plantean, que es instar, bueno, las competencias del distrito ya se las he explicado y no tendría ninguna el distrito y, por tanto, en ese sentido no tendríamos nada que hacer, a pesar de que el texto de la proposición no lo contempla, habla solamente de instar al organismo competente, a la hora de instar al organismo competente, no podemos instar puesto que el compromiso de actividad municipal se está realizando a satisfacción. De hecho, los ejemplos que usted nos trae a colación son ejemplos de eso mismo, es decir, usted nos trae que la Policía en una inspección ha desalojado, es decir, que se está cumpliendo la inspección y plantear... yo no le he interrumpido, tiene que acostumbrarse a que el ejercicio de gamberrismo al que se están acostumbrando últimamente, a interrumpir constantemente cuando hablan otros portavoces... yo les pediría que hagan las matizaciones que les dé la gana cuando tengan el uso de la palabra y cuando no la tengan, no interrumpan. Continuando, los ejemplos que nos trae a colación justifican que se está dando cumplimiento a ese plan de inspección y que, por tanto, lo que nos trae no es un caso de denuncia; en cualquier caso, los órganos de denuncia están determinados en la normativa. Lo que nos trae son ejemplos de que, precisamente, se está dando cumplimiento a estos programas de inspección. Por último, decirle que la mención que hacía al Pleno anterior, cuando se está hablando de inspecciones sistemáticas o del plan de inspecciones, se refería a materia de consumo que era la pregunta que hacía el Portavoz de UPyD. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra. Concejala. Efectivamente, lo que yo planteaba en el Pleno de presupuestos era la partida de consumo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Lo siento, le corresponde la palabra al Portavoz del Grupo Socialista.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- A modo tal vez de disculpa por la interrupción, es que me daba la sensación de que el Portavoz del Grupo Popular estaba hablando bienintencionadamente y estaba confundándose, ya veo que no sé cuál era su intención pero no se confundía y estaba diciendo exactamente lo que quería decir aunque no tenía, ni de lejos, nada que ver con la proposición que se plantea pero, claro, cada uno hace las intervenciones que considera oportuno, no sé si porque siga las indicaciones que le indique quien se las indique o

porque, tal vez, es a lo que alcanza su forma de ver la situación. El tema al que este Grupo se refiere al presentar la proposición es que no hay inspecciones. Si se hace una al año es, francamente y manifiestamente, escasa la inspección; la inspección que se realizó concretamente en la discoteca MOMA, que yo no la había citado pero, por lo que se ve, él sí que estaba al tanto, tal vez porque sea cliente, no sé, el caso es que sí la conocía... perdón, no me interrumpa, yo me he disculpado ante la posibilidad de que él se estuviera equivocando, yo no me equivoco en lo que estoy diciendo, puede ser que no tenga todos los datos pero digo exactamente lo que quiero decir, no hace falta que me interrumpa para corregirme, de todas formas si tiene interés en saber si soy cliente o no, lo hablamos tranquilamente...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ... Creo que ninguno tenemos interés en saber de dónde es cliente usted o de dónde es cliente el Portavoz del Grupo Popular...

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- ... su interrupción es absolutamente fuera de lugar. La referencia que hacía... ¿el gesto que hace se refiere a mi intervención?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Puede seguir, por favor.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Si no me interrumpen, intentaremos terminar la primera intervención, que intentaba ser breve pero, claro, efectivamente, con tantas interrupciones se alarga más de lo que tendría que ser.

La aclaración que yo le hacía es que no es por una inspección por lo que ese desalojo se produce, sino porque la Policía Municipal pasa por delante y ve tal aglomeración de gente que se detiene, para ver qué es lo que ocurre, no hay una inspección prevista ni programada ni de ningún tipo, simplemente no hay inspección. La cuestión es que hay un incidente en la calle, paran para ver qué ocurre con ese incidente y se encuentran con una sala en la que, literalmente, no cabe ya la gente y rebosa; y ese rebosar de una sala, que tendría que tener una capacidad determinada y se ve quintuplicada, es la que llama la atención de una patrulla de Policía Municipal que, en ese momento, por casualidad, pasa por allí. La proposición, por otra parte, indirectamente se refiere al respeto a la norma del aforo de la sala, pero la incidencia la hace en que si, además de no respetar el aforo, no tienen los recursos, las medidas de seguridad imprescindibles, entonces no es que ya pueda darse una situación de página de periódico, es que puede ser una página judicial grave como la que estamos todavía viviendo, un año largo después, de aquello que no tuvo nunca que ocurrir. Se trata, simple y llanamente, de evitar que los jóvenes en Chamberí, o de cualquier otro sitio que vengan aquí a entretenerse, a pasar el rato, no solamente puedan divertirse tranquila y holgadamente sino con una seguridad mínima, que sería la que le podría dar el hecho de que en esas salas estén sujetas a unas inspecciones periódicas y sistemáticas, que son precisamente las que proponemos y pedimos en esta proposición. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. Al hilo de lo que decía, efectivamente, la petición que hicimos nosotros en el Debate de Presupuestos anterior, era respecto a Consumo, era en cuanto a materia de higiene alimentaria y cosas por el estilo, no en cuanto a este tipo de situaciones. Yo sí entiendo, en parte, lo que quiere decir el Partido Popular, pero estoy completamente de acuerdo con el Partido Socialista, me explico: no se trata de menospreciar o desprestigiar el trabajo que hace la Policía Municipal, ni muchísimo menos, pero sí hubiéramos cambiado una palabra, inspecciones sistemáticas no, inspecciones extraordinarias; de alguna manera, remarcar que las inspecciones tienen que ser extras, tienen que ser en un momento en que nadie lo espera, cuando el dueño del local está superando el aforo, porque lo han visto los Policías Municipales, de alguna manera no puede ser programada en el tiempo, yo hubiera tirado por ahí en cuanto a la proposición. Me da la impresión de que faltaba una transaccional que nadie ha ofrecido porque me da la impresión de que lo que se trata es de coger el Reglamento y coger el artículo 27/44 -54 y a ver si me quito la proposición de encima y la pasamos rápidamente, porque además, en abril de este año hicimos una proposición para reforzar la regulación de las señales horizontales, precisamente, en esa zona, para que quedara patente cuando hay exceso de aforo y exceso de coches, que se está ocupando una zona de carril bus. No sé si se cumplió o no se cumplió, pero si estuviera hecho esto, seguramente, no hubiera pasado, porque hubiera quedado patente. La hicimos en abril de este año y se aprobó por todos con una transaccional que dice: “Que en la calle José Abascal, a la altura del número 56 (aproximadamente desde la discoteca MOMA) y hasta el cruce con el Paseo de la Castellana, se refuerce la señalización del carril bus mediante el uso de señalización horizontal adicional.” Se aprueba la proposición de UPyD con la enmienda del Grupo Municipal Popular y con los votos a favor de todos. Esto seguramente no hubiera pasado porque hubiera quedado bien patente.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Municipal de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Muchas gracias. Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta, pero nos queremos centrar más en lo que es la dotación en materia de seguridad... nosotros entendemos que se debe controlar más, y si desde el Partido Popular nos dicen que se está realizando, habría que insistir o que se hiciese más frecuentemente estos controles; si dichos establecimientos cuentan con las medidas, en materia de seguridad y emergencias, que la ley establece, porque no podemos esperar que la Policía vaya a estar cada vez que hay un exceso de aforo y, entonces, tenemos que prevenir esto porque, si bien, luego se les podrá poner todas las sanciones y todas las penalizaciones que correspondan por el aforo, los problemas personales serán antes; es decir, si un establecimiento no cuenta con las medidas de seguridad pertinentes, el daño a las personas que estén en ese establecimiento se va a realizar de forma previa a la actuación de la Policía. Por tanto, nosotros sí estamos a favor

de la presente proposición y creemos que sí, que se debe instar a la Administración competente a que se hagan de forma periódica, reiterada y creo que más que como se está haciendo ahora, muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. considero que queda zanjado el tema de la asistencia a un lugar u otro, tanto por su parte como por la mía. Señor de UPyD, no he entendido, por su parte, la relación entre la señalización vertical como el exceso de aforo o con las medidas de seguridad del local en concreto. No entiendo la relación pero ya le digo que, para no hacer juicios de intenciones, lo achaco a mi falta de capacidad para comprender. Al Portavoz de Izquierda Unida, simplemente le diría que el cumplimiento de las medidas de seguridad, o sea, que estamos de acuerdo y, además, su reflexión me ha parecido muy interesante, no podemos poner un Policía, una inspección, cada vez que se produzca un exceso de aforo, es que es inviable, tenemos que tener tantos Policías como locales haya y, en el momento justo, en el que se produce el exceso de aforo, el efecto sorpresa. Evidentemente, las medidas de seguridad tienen que ser previas y se tienen que cumplir y se establecen una serie de requisitos para otorgar las licencias; entendemos que cuando un local cumple la normativa de seguridad, se le da la licencia y que se mantenga el cumplimiento en el tiempo, para comprobar que el cumplimiento se mantiene en el tiempo, para eso están las inspecciones y decimos que se inspecciona. El Portavoz del Partido Socialista se centra en un caso, yo no he hablado de ningún caso en concreto y los ejemplos que nos trae a colación es que, usted no había citado ningún caso y entiende que yo he citado uno, probablemente de mi falta de capacidad para expresarme se ha deducido esto. Yo no estoy hablando del MOMA ni de ningún caso en concreto, lo que estoy diciendo es que la Policía inspecciona, que el compromiso de inspección se está cumpliendo a satisfacción y que sólo en el Distrito de Chamberí hay 1.379 locales, dígnanos en el caso de que las inspecciones fueran insuficientes, dónde establecerían ustedes el tope para la suficiencia o no y qué recursos y de dónde quitamos para dotar de recursos suficientes a las tareas de inspección. Mójense. El gasto está limitado, si aumentamos el gasto en una partida, por ejemplo inspección, en el número de Policías, díganme de dónde lo quitamos, es tan sencillo como esto, prioricemos el gasto...

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Es que no se trata de gasto, se trata de cuadrantes de horarios y de servicios, es que parece mentira...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Martín-Caro, no tiene la palabra, cumplan los turnos...

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- ... existe la posibilidad de hacer preguntas retóricas, de tal forma que cuando tenga el uso de la palabra, tengan la posibilidad de contestar a todas las preguntas, ya sean retóricas o no, que les dé la gana, de hecho yo he aprovechado mi turno de palabra para contestarle al Sr. Portavoz del Partido

Socialista. Bueno, para no contestarle si voy o no voy al MOMA, es decir, que para montar sus chascarrillos, sus comentarios o lo que les dé la gana sobre las intervenciones de los otros Grupos, aproveche su turno de palabra. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (5 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (2 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

3.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a instar al órgano competente la inclusión en el Presupuesto de la Junta Municipal de Distrito de una partida presupuestaria con una dotación suficiente para impartir talleres y actividades de coeducación en prevención contra la violencia de género en todos los centros educativos públicos y culturales del distrito.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

D^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. Nosotros traemos esta proposición partiendo de la clara convicción que tenemos a la hora de entender la educación como el instrumento privilegiado para la lucha contra la violencia de género. Entendemos que hay que darle la máxima importancia a la prevención entre la población más joven que, aunque a día de hoy, nos pudiera parecer que las relaciones entre los jóvenes son más igualitarias, pues estamos viendo, últimamente, muchos informes que indican lo contrario, dejando ver que las relaciones de dominación entre los más jóvenes se siguen perpetuando los procesos de socialización y de educación. Por tanto, creemos que es imprescindible comprender que si queremos abogar por combatir la violencia contra las mujeres, hay que abogar también por un cambio profundo en los modelos aprendidos desde la infancia y la adolescencia, así como la manera en la que se construyen las relaciones afectivas. Por tanto, creemos que esta propuesta está en la línea de mantener una apuesta clara por la educación pública como el principal instrumento para la lucha contra la violencia de género y contra cualquier tipo de discriminación, porque la violencia de género es realmente eso, si de verdad somos honestos al decir que nos importan estas cuestiones y que le damos la importancia que merecen, no podemos no asumir esta violencia como la máxima expresión de la discriminación y, además, la vulneración de los derechos fundamentales, porque no podemos olvidar que, en demasiados casos, se acaba con la privación de la vida, es decir, en la muerte, 43 mujeres en lo que va de año y en lo que son casi 700 vidas en la última década. Entonces, creemos que no podemos decir que nos solidarizamos con todas las víctimas sin ser responsables y comprometernos en serio con la erradicación de los feminicidios e instamos a colaborar, desde aquí, en educar en valores de justicia social, porque pensamos que lo contrario respondería a un discurso vacío, construido sobre un engaño o por guardar las apariencias. No cabe discusión en la premisa de que todas las Instituciones debemos comprometernos con la erradicación de esta lacra, poniendo en marcha todos los mecanismos y estrategias de los que disponemos y, mucho

más, si cabe en tiempos como estos, porque es obvio que la crisis incrementa la violencia de género como se ha reconocido desde diversas organizaciones, más recientemente, por poner un ejemplo, en la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género en el Parlamento Europeo: “Atajar la violencia machista debe contar con la implicación de los poderes públicos realizando políticas de prevención” y, sin embargo, a pesar de esto y de la dura influencia de la crisis, como ya he dicho, estamos asistiendo, precisamente, a unos tiempos caracterizados por los recortes y retrocesos en materia de igualdad y, efectivamente, desde nuestra organización, venimos denunciando esto así como otras muchas.

Nosotros entendemos que los recortes en esta materia así como en materia de asistencia a las víctimas de violencia, son una total irresponsabilidad y que los actos en esta línea son responsables directos del mantenimiento de este tipo de violencia pues creemos y entendemos que, aquella institución, ante una violencia sistemática de los derechos humanos, en concreto, éste, que es el derecho a la vida de las mujeres, no ponga en marcha absolutamente todos los mecanismos a su alcance para erradicarla, supone seguir siendo responsable de su mantenimiento. Además, no sólo se recorta en las partidas de los Presupuestos generales, sino que es que, encima, lo poco que se enseñaba en educación para la igualdad, ahora mismo, solamente, se pretende con la nueva LOMCE, se pretende enseñarlo en la asignatura alternativa a la religión, con lo cual, como mínimo, la mitad de los alumnos recibirían este tipo de información, pero para más *INRI*, se prevén financiar centros de educación segregada por sexo que, precisamente, son todo lo contrario a la educación igualitaria porque es evidente que, segregando en espacios diferentes, es imposible transmitir mensajes de equidad sino de discriminación. Por tanto, esta proposición, entendemos que es la posibilidad de demostrar, de una manera muy sencilla y muy fácil de llevar a cabo, que de verdad somos conscientes aquí de lo que supone este problema social, que de verdad nos importa y que cuando decimos que nos solidarizamos es algo real y que somos capaces de llevarlo a la práctica con iniciativas concretas. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. como ustedes saben, los programas de prevención contra la violencia de género dependen del Área de Familia y no de los distritos, por lo que existe una dificultad manifiesta para poner una inclusión en el presupuesto, si se refiere en su inclusión en el presupuesto del distrito, de una partida para talleres y actividades de prevención contra la violencia de género en centros educativos y culturales del distrito. Lo que sí que le diría es que en el Distrito de Chamberí, sí hay varios programas en relación a la propuesta que ustedes realizan, existe el programa PUNTO E, en el que colaboran las entidades del distrito, además de la Sección de Educación, Servicios Sociales, Igualdad, Madrid Salud, Centro de Rehabilitación Psicosocial de Enfermedades Mentales, Información Juvenil y el Centro de Apoyo a las Familias. A través de este programa, se realizan, todos los meses, actuaciones en los tres institutos de enseñanza secundaria del

distrito, entre las cuales, hay previstas actividades específicas sobre igualdad de género. estas actividades son preparadas y coordinadas por el Agente de Igualdad del Distrito, y llevadas a cabo por los componentes de todo el equipo del PUNTO E, anteriormente descrito. En el espacio de igualdad de María Zambrano, se vienen realizando diferentes jornadas y actividades relativas a la igualdad de género, dirigidas a hombres y mujeres. Asimismo, continúa el servicio de asesoramiento jurídico y atención psicológica en el referido espacio de igualdad; también en el Centro de Atención a las Familias, existe el programa de atención especializada a la violencia en el ámbito familiar, ofrece una atención preventiva integrada ante los problemas relacionados con la violencia familiar, con el objetivo de eliminar o disminuir cualquier tipo de violencia ejercida en la familia y sobre cualquiera de sus miembros. Consideramos que se organizan actividades enfocadas a la violencia de género y que en el ámbito de actuación del distrito no es posible incluir ninguna partida en el sentido de su proposición. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

D^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias, es que no sé si no lo ha entendido bien, no me he explicado bien o no ha leído el enunciado de mi proposición porque nosotros nos referíamos a colegios. Es que me ha enunciado mogollón de cursos que se dan y de servicios que se ofrecen de atención a las familias, en el María Zambrano... pero es que a lo que nosotros nos referimos es a población infantil y lo más juvenil que me ha dicho es institutos, pero en colegios no me ha dicho nada. Aparte, me ha comentado el tema de los presupuestos cuando, por lo que hemos visto en estos presupuestos que se acaban de presentar, han dado muchísima importancia a lo que es la colaboración público privada y nosotros estamos proponiendo una propuesta que va en esa línea, o sea es que no entiendo cuál es la justificación que me acaba de hacer.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra D. José María Paz.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. Pues sí, estamos a favor, faltaría más, pero visto el éxito, haría una enmienda en los presupuestos para introducir esta partida, me refiero en el Grupo Municipal para Pleno del Ayuntamiento porque volvemos a lo del comentario de texto que comenté una vez, o no estábamos o sacamos un cero, porque preguntas por blanco y te contestan negro, pero bueno, en esto empezamos a estar ya acostumbrados. Es importante en los colegios, y remarcamos en los colegios, precisamente por lo que has comentado que ha sido, en mi opinión, impecable, el desarrollo de la proposición que has hecho en el sentido de que, efectivamente, los datos en cuanto a tolerancia entre sexos y respeto en la población juvenil, cada vez, empiezan a ser más preocupantes, bastante preocupantes, cosa que parecía superado. ¿Esto quiere decir que menoscaba la acción que se hace en este sentido? pues no, ni muchísimo menos, lo que hay que hacer es reforzarlo porque a la vista está, es que seguimos teniendo estos problemas y estos problemas se acentúan en la población juvenil, 13, 14 y 15 años que, encima, lo grabamos en móviles, que lo colgamos en Internet, etc., etc., entonces, nosotros, en este sentido estamos total y absolutamente a favor y tenemos poco más que añadir.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D^a María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Naturalmente, estamos a favor, yo creo que soy la mayor de casi todos los vocales de esta junta y, entonces, recuerdo los años 50, cuando luchábamos por la igualdad y creíamos que cuando llegara el año 2000, las mujeres y los hombres seguiríamos iguales en derechos y existiría una igualdad total; resulta que en derechos sí somos iguales pero culturalmente sigue habiendo, y cada vez más, muchas diferencias. En estos últimos tiempos está habiendo bastantes artículos en la prensa sobre cómo está aumentando el maltrato entre la gente joven, los novios de las chicas jóvenes las controlan, las insultan por las redes sociales, etc., etc., es decir, tendremos que trabajar bastante, no en la violencia de género, que se trabaja y se hacen muchas cosas, como acaba de decir el Portavoz del Partido Popular, pero sí en prevención; en prevención está claro que lo estamos haciendo mal, porque sigue aumentando y además cada vez más, entonces, en ese sentido, creo que la proposición que hace está muy bien y es una obligación de las Juntas trabajar en cosas en los institutos, se puede tomar como una actividad extraescolar, que sí depende de las Juntas.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Cierre por parte del Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Perdón... Me refiero a la instrucción del Director General de Coordinación... usted corta cuando quiere y no cuando debe... Le rogaría que me contestase por escrito.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ... Sr. Cruz, soy la Presidenta y tengo la facultad de cortar cuando lo considero oportuno, a ver si se aprende usted el Reglamento para lo bueno y para lo malo. Continúe, por favor...

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. No querría polemizar sobre el tema en cuestión, es que estoy totalmente de acuerdo con las manifestaciones que se han realizado, era el inicio de mi intervención, es que los programas de prevención de violencia de género no dependen del Distrito de Chamberí, dependen del Área de Familia. Sobre lo de los colegios y sobre el comentario de texto, discúlpenme pero dice la proposición que se "inste al órgano competente la inclusión en el Presupuesto de la Junta Municipal de Distrito de una partida presupuestaria con una dotación suficiente para impartir talleres y actividades de coeducación en prevención contra la violencia de género en todos los centros educativos públicos y culturales del distrito", ¿dónde habla de los colegios?

D^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Es que dice en todos los centros educativos públicos...

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Bueno, pero cuando usted me dice que yo he hablado de los institutos como si los institutos fuesen algo diferente a los centros educativos... La Sra. Ruipérez insistía en que tenemos que educar a nuestra gente joven y hacer actuaciones en los institutos, claro, pero es que, Sra. Ruipérez, ésa no es la motivación última de la proposición de Izquierda Unida, lo que Izquierda Unida quería decir no eran institutos, no se equivoque, no era la gente joven, no se equivoque, está hablando de colegios y de niños, es que lo ha interpretado usted mal, Sra. Ruipérez, es que ha caído en lo mismo que he caído yo, o sea que para comentario de texto, usted también lo ha suspendido, digo yo, vamos, o por lo menos se deduce eso. Lo que yo les insisto es que no es competencia del distrito, se están haciendo actividades de coeducación, se están haciendo talleres y, probablemente, tengamos que profundizar, pero las relaciones están entabladas. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

- A las 14:45 se incorpora D. Miguel Perez Rodriguez, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (5 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

4^o.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD relativa a instar al Área de obras públicas a:

- a) **Retranquear el paso de cebra existente entre los números 61 y 63 de la c/ Viriato, en el cruce con la c/ Modesto Lafuente, para que dicho paso de cebra esté en la esquina más cerca del número 61, que es por donde efectivamente cruzan los ciudadanos.**
- b) **Que el paso de cebra cumpla con la normativa antideslizamiento no sea banda continua.**

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Baeza y le damos la enhorabuena.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.- Muchas gracias. El caso que quería comentar de la calle Modesto Lafuente con Viriato es porque, en su día, se pidió que hubiera un paso de cebra, que se aprobó. El problema es que el paso de cebra no se ha puesto en el cruce sino que está unos 15 metros entrados en la calle Viriato; entonces, lo que ocurre es que al final, la mayoría de los ciudadanos no va por ese paso de cebra, incluso los vehículos que giran a la izquierda tienen que ceder el paso, incluso cuando los ciudadanos están atravesando dicho paso de cebra, por un lugar que no sería el habilitado y, aparte de esto, al estar el paso de cebra introducido en una vía, se están quitando plazas disponibles de aparcamiento, entonces, esta propuesta lo que quiere es optimizar mejor, tanto

la circulación de vehículos como la circulación de peatones y que haya disponibilidad de aparcamientos residenciales.

La última, el apartado b), se refiere a que, normalmente, cuando una motocicleta gira a la izquierda, ocurre que en ese momento, tiene una fuerza centrífuga y el apoyo de la motocicleta no es exactamente según la vertical al paramento y necesita más rozamiento para poder tomar la curva, ahí en ese cruce, ahora no lo sé, pero hace unos años, vi como motocicletas se empotraban con coches porque, efectivamente, deslizaban y este es el motivo de la b). Muchas gracias.

-A las 14:55 se incorpora la sesión D. Paulino Rodríguez Beceras. Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista-

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-
Contestación por parte de la Sra. González.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Estamos de acuerdo con la proposición, no obstante, entendemos que es a otro el órgano al que debemos formular la instancia por lo que les proponemos una transaccional cuyo texto sería el siguiente:

“Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a que, en función de la disponibilidad presupuestaria, proceda a ejecutar la obra civil necesaria para trasladar el paso de peatones de forma que dé continuidad al itinerario peatonal; una vez que se terminen las obras, se insta también a que se realicen los cambios oportunos en la señalización, tanto vertical como horizontal”

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.- Bien, pues darles doblemente las gracias por la transaccional y por la felicitación de la Sra. Concejala Presidente. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Municipal de Izquierda Unida.

D^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Estamos a favor de la transaccional.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- La transaccional recoge los planteamientos que yo estaba dispuesto a defender, con lo cual, estamos de acuerdo. Gracias.

Se aprueba la proposición de UPyD con la enmienda del Grupo Municipal Popular con el siguiente tenor literal:

“Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a que, en función de la disponibilidad presupuestaria, proceda a ejecutar la obra civil necesaria para trasladar el paso de peatones existente entre los números 61 y 63 de la Calle Viriato, en el cruce con la calle Modesto Lafuente de forma que dé continuidad al itinerario peatonal; una vez que se terminen las obras, se insta también a que se realicen los cambios oportunos en la señalización, tanto vertical como horizontal”

5º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD en relación a que a la vista del progresivo deterioro en que se encuentra el asfalto de la calle Alberto Aguilera, en el tramo que va de la esquina con la calle Andrés Mellado hasta la calle Princesa, solicitamos se proceda a su subsanación en la forma y plazos que los técnicos determinen al respecto, de igual manera que se procedió con el asfalto de la calle Ríos Rosas a la altura del número 17.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Paz, tiene la palabra.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. Vamos a emplear muy poco tiempo porque son proposiciones, hasta cierto punto, repetitivas; igual que hicimos hace tiempo una pregunta sobre el asfalto de Ríos Rosas, 17, el histórico bache de Ríos Rosas, 17, ahora lo que hacemos es una proposición para que, en la misma forma y en los mismos plazos, se refuerce el asfalto en Alberto Aguilera, justo a esa altura. El deterioro en el asfalto no es un defecto de construcción, es por los autobuses que, sencillamente, cuando pasan hacen un efecto onda en el asfalto, exactamente igual que en Ríos Rosas, 17, el mismo tipo de bache y el mismo tipo de problema; como somos conscientes también de los problemas presupuestarios y de trabajo que tienen los Técnicos, por eso, incluimos esa parte en la proposición, que cuando consideren oportuno, el Área correspondiente lo determine así, se realicen las modificaciones pertinentes. Muchas gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Contestación por parte de la Sra. González.

Dª Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, estos carriles de circulación tienen una serie de deficiencias o se ha producido un deterioro que, como decía el Portavoz de UPyD, se debe a los esfuerzos que soporta el asfalto por las frenadas y la circulación rodada; no obstante, consultada la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, está previsto ya proceder a la rehabilitación de la capa de rodadura y estas obras se realizarán con el nuevo contrato de gestión integral de infraestructuras que se dará inicio con la nueva anualidad.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Paz.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Pues conformes con la respuesta, independientemente de que ganemos por goleada o no. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Sí, nosotros estamos a favor y entendemos que nunca más se van a presentar este tipo de iniciativas dado que en los presupuestos hemos visto que había una partida presupuestaria para renovar miles de kilómetros, así que supongo que no seguiremos trayendo estos temas aquí porque ya se harán, como en esta situación, por iniciativa propia del Ayuntamiento.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Lo que nos gustaría es que nos hicieran llegar, tanto la solicitud a esa Área, como la contestación que les ha dado el Área, que nos lo hicieran llegar por escrito, puesto que nosotros no tenemos constancia de ello.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sra. González.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Reiterar el voto en contra porque, como ya se ha indicado, esta actuación ya está prevista.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

Proposiciones del Consejo Territorial

6º.- Proposición presentada por el Consejo Territorial del distrito de Chamberí proponiendo al Pleno de la Junta Municipal que inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que informe sobre la incidencia de la Ordenanza de Movilidad en el uso de la bicicleta en los espacios públicos, así como si existe proyecto de carril bici en el Distrito y, en el caso de que exista, se detallen las características del mismo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD, ¿quiere decir algo?

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.- Sí, como ha salido ahora el Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y hace dos años se habló del Plan de Movilidad, pues nada más, que estamos expectantes para que se proceda a la explicación de cómo va a ser los carriles bici en nuestro distrito.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Municipal de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros a favor, remarcando una vez más el papel que tenemos que es muy importante por parte de las instituciones públicas de la potenciación de este medio de transporte.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes. Aprovecho para pedir disculpas por la no asistencia al Pleno de presupuestos. Nosotros estamos a favor de la proposición, fue aprobada por unanimidad en el Consejo Territorial, y realmente lo que recoge es la inquietud de los ciudadanos del distrito de conocer el contenido de esta Ordenanza de Movilidad en relación con el uso de la bicicleta que entendemos que es una inquietud general en toda la ciudad de Madrid y, bueno, que se explique si existe un proyecto de carril bici, tal y como dice la proposición, con lo cual, totalmente a favor y, incluso, el espíritu de la proposición es que se explicara esta Ordenanza en el Consejo Territorial. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- A favor de la proposición del Consejo Territorial.

Se aprueba por unanimidad.

7^o.- Proposición presentada por el Consejo Territorial del distrito de Chamberí proponiendo al Pleno de la Junta Municipal instar al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para que adopten las medidas oportunas en la planificación de la Campaña del frío 2013-2014, de tal forma que sean atendidas las personas sin hogar que lo precisen, tanto del Distrito de Chamberí, como del resto de la ciudad de Madrid.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.- También ha sido por unanimidad y, realmente, por la complejidad de atención a los sin techo, creemos que es muy importante que, desde el Gobierno, haya una planificación, que yo creo que se hace y que se está haciendo, pero hacer más hincapié en esa planificación. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros, por supuesto a favor, pero nos gustaría que en otros años, reflexionemos un poco sobre la campaña del frío y sobre la flexibilidad de las fechas puesto que el frío no lo marca el calendario sino las incidencias climatológicas y hemos visto que este año que este año se ha quedado un poco restrictiva a lo que es este planteamiento. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Socialista.

D^a María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Yo pienso como el Vocal de Izquierda Unida, que hay que tener un poquito de cintura y adaptarse a las circunstancias y, entonces, ahora hay más sin techo y habrá que tener más presupuesto para atenderlos y cuando empiece el frío antes, habrá que empezar la campaña del frío antes, porque esta vez ha empezado antes el frío que la campaña y estamos a favor, claro.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Desde el Partido Popular, en la Comisión se indicaron una serie de matizaciones a la propuesta en el sentido de que es una campaña que se viene haciendo desde hace años, que está funcionando bastante bien y que esa flexibilidad y esa capacidad de adaptación, consideramos que se dispone de ella por parte de los distintos Servicios Municipales y, estamos de acuerdo en la proposición del Consejo, nada más.

Se aprueba por unanimidad.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

8º.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente durante el mes de noviembre de 2013.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Algún Grupo desea intervenir? Adelante.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Simplemente es una duda, revisando las ayudas que se conceden para comedor escolar, en el Colegio San Cristóbal, se dan ayudas para cuatro meses a unos niños de 223,38 euros y, a otro niño, se le da por tres meses, 249,83, es decir, la de tres meses es una ayuda mayor que la de

cuatro meses y, supongo que habrá una razón pero me chocaba, no sé si es porque es lo que solicitan...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Le contestamos por escrito.. la explicación es porque suele ser en función de la renta, pero se lo daremos detallado.

9^o.- Dar cuenta de las Resoluciones del Gerente del Distrito durante el mes de noviembre de 2013.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Sr. Gerente, mirando la carpeta con las Resoluciones, vi que había resoluciones y expedientes sobre inspecciones de salud, de consumo, incluso había de ofertas, por ejemplo una peluquería, que hacía ofertas que se ve que no estaban acorde pero no vi ninguna sobre inspecciones de aforo de locales.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Yo si quiere le contesto por escrito, pero estamos hablando de dos tipos de inspecciones muy diferentes. Las primeras son competencia de la Junta Municipal del Distrito y las segundas, evidentemente, son resoluciones del AGLA, de la Agencia de Licencias. Las primeras se controlan por la Unidad de Sanidad y Consumo del Distrito, el tema de precios, el tema de tarifas...

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- No, es que como el Portavoz del Partido Popular ha afirmado que se hacen todos los meses inspecciones...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sí, pero no quién hace las inspecciones...

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Sí, pero tiene conocimiento de ello por alguna circunstancia, entiendo... no, yo no tengo ese conocimiento.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Estamos hablando de los expedientes... si tiene alguna duda, le contestamos por escrito...

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- No, es que ha dicho que no era de su competencia, no lo sabía, yo pensaba que sí porque el Portavoz del Grupo Municipal Popular tiene conocimiento...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Está mezclando los temas... le contestaremos por escrito.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- No sé a qué me van a contestar por escrito, porque no he hecho ninguna pregunta.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

10º.- ¿Puede la Concejal Presidente informar al Pleno de la Junta Municipal de Chamberí de las previsiones que tiene el actual Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para el espacio del antiguo estadio Vallehermoso, no contemplado en el actual proyecto en ejecución para la construcción de las nuevas Instalaciones Deportivas de Vallehermoso, una vez no obtenido Madrid la designación como sede de las Olimpiadas del año 2020?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Bien, Sr. Cruz, comprendo que esta pregunta sea reiterada y más tras la decisión del Comité Olímpico Internacional de no celebrar los Juegos Olímpicos en nuestra ciudad. Créame que comparto su interés y soy la interesada en que se decida lo que se va a construir en el espacio del antiguo Estadio Vallehermoso, pero les voy a decir que este proyecto, como en otros proyectos que usted también conoce, son proyectos de la ciudad de Madrid, no es el único el Vallehermoso, hay muchas Áreas implicadas aparte, por supuesto, de esta Junta Municipal que presido. Les paso a enumerar las Áreas implicadas que hay, en concreto está el Área de Deportes, Turismo y las Artes, el Área de Urbanismo y Vivienda, el Área de Economía, Hacienda y Administraciones Públicas y el Área de Medio Ambiente y Movilidad. Les aseguro que todas estas Áreas están trabajando para crear un proyecto adecuado a las necesidades de los madrileños. Yo, personalmente, he impulsado reuniones con cada una de estas Áreas para impulsar el proyecto que nos atañe al Distrito de Chamberí pero, Sr. Cruz, estamos ante un proyecto de ciudad, como le digo, no ante un proyecto de distrito solamente, estamos ante un proyecto de ciudad que está situado, efectivamente, en el Distrito de Chamberí, estamos ante un proyecto de una enorme envergadura. Seré la primera en comparecer en este Pleno cuando el proyecto esté perfilado como para que podamos informar a los vecinos de Chamberí, que son los primeros interesados, pero dejemos que las Áreas competentes trabajen, además de buscar fórmulas de colaboración público privadas, para realizar un proyecto de la máxima importancia como el que tenemos entre manos. Muchas gracias. Sr. Cruz, tiene la palabra.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Hay veces que es verdad que hace usted bien en no contestar porque, claro, en resumen qué nos ha dicho, nos ha dicho que no sabe, no contesta. Que es un proyecto que no es sólo de Chamberí, gracias, ya lo sabíamos; que

tenemos un agujero ahí espantoso, fruto tal vez de un delirio en un momento de alguien, sobre el que había que tener una previsión alguna. O sea, la Sra. Concejala nos dice a los vecinos de Chamberí que no hay *Plan B*, si había Juegos Olímpicos algo se haría, pero no hay *Plan B*. Tenemos un agujero sobre el que la Concejala nos dice que no es nuestro, que es de todo Madrid, y tienen una no previsión, “dejemos que trabajen”, y en Vallehermoso, nuestra capacidad de “dejar que trabajen” va siendo ya muy limitada por el tiempo. En 2008, usted que ya era Concejala de Chamberí, nos decía usted que era una realidad ya, hombre, paciencia ya la justa pero, algo tendrá usted que pensar, no digo para hacerlo mañana, no diga que usted diga que va a sacar el dinero del Ayuntamiento o de Chamberí o de mi impulso personal o de la colaboración público privada -esa especie de *mantra* que todo lo esconde- posiblemente no, pero yo esperaba con tener a alguien instalado en lo que tiene que trabajar, esperaba que usted me dijera: “mi proyecto es este y se hará lo que se pueda; comprendan ustedes, señores de la oposición, que hoy no podemos hacerlo porque no podemos pagarlo, pero tenemos proyecto” y usted nos dice que es de todo Madrid y que dejemos trabajar a las Áreas, esto es un ejemplo de dirección política.

Sra. Concejala, la Junta Municipal está para aportar lo que usted cree y no para regañar al Gerente o al Secretario, que se dejan, por cierto, pues eso lo puede hacer usted en privado. Yo creo que lo que espero aquí es que alguien nos diga qué piensa hacer con eso, cuál es su proyecto, cuál es su idea ¿tiene usted alguna idea sobre Chamberí? ¿sobre Vallehermoso? Quiero hacer eso, quiero hacer aquello, quiero contar con las entidades... me consta, porque lo ha dicho usted en el Pleno, que se han presentado proyectos, proyectos no definitivos, proyectos temporales, para hacer algo que evite que esto sea una escombrera, como es su destino más pronto que de prisa. Usted, queda claro, se retrata cuando habla y cuando calla y no sé si me gusta más cuando se calle, porque está como ausente, porque está ausente todo el rato, callada y hablando ¿cuál es su idea Sra. Concejala? Tenemos un agujero que parece de un meteoro... para decirnos cuál es su idea, para decirnos algo. Usted nos dice que tenemos que aguantarnos con el agujero mientras que alguien está pensando en ello y que usted está promoviendo reuniones, no le pregunto cuáles son las reuniones porque no le quiero poner en un compromiso, pero en 2008 nos decía que esto ya era una realidad, si su palabra vale tanto como esta del acta, sinceramente, las reuniones serán para recriminarles algún tipo de cosa. Sra. Concejala, piense un poquito en Chamberí y piense una idea, convéncenos de un proyecto común, con toda seguridad que si usted lo hace, nos tendrá como aliados, como aliados por conseguir que eso no sea la escombrera que se avecina que va a ser, un agujero fruto de unas obras y unas prisas que nunca han tenido que iniciarse y una desmesura del Gobierno Municipal que ustedes gestionaban y que siguen gestionando para lástima de los madrileños.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Cruz, ideas muchas pero mi ideario, del que usted tanto habla, pasa por la responsabilidad política y mi responsabilidad política me dice que, ahora mismo, la actitud responsable es no avanzar los trabajos que se están llevando a cabo por parte de todas las ideas que se están barajando muchas posibilidades, esa es una actitud irresponsable, no como otras actitudes

responsables de miembros de su Partido cuando hablaban, por ejemplo, de pleno empleo en un momento en que era imposible crear pleno empleo... no. Para mí, la responsabilidad política es tener una actitud responsable. Insisto, es un proyecto de ciudad en el que no sólo Chamberí está implicado, las Áreas están trabajando, me he reunido con todas las Áreas, hay muchas ideas y muchos proyectos pero no seré yo la que avance lo que no tengo que avanzar donde no lo tengo que avanzar; insisto, cuando haya un proyecto cerrado, coherente y que se pueda presentar a los vecinos, a ustedes primero, yo seré la primera en conocerlo y en presentarlo. Usted lo que quiere es controlarme a mí los tiempos... Sr. Cruz, intentemos ver el vaso medio lleno, no el vaso medio vacío, es verdad que tenemos una situación no querida en el distrito en la zona de Vallehermoso pero, también es verdad, que el Ayuntamiento desgajó de la parcela inicial, de la parte del polideportivo, que va a ser una realidad y que, si pasa usted por la calle Filipinas, se está construyendo, eso ya no le importa. Seamos serios por favor.

11º.- Habiendo observado la proliferación de la utilización de espacios públicos tales como aceras, farolas, señales de tráfico para instalar carteles publicitarios de todo tipo de negocios ¿puede la Concejal Presidente informar sobre si existe un plan de control e inspección sobre esta utilización irregular del espacio público y mobiliario urbano, así las líneas generales de ese plan de control y número de sanciones que se hayan impuesto, por qué conceptos e importe de las mismas?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Bien, efectivamente, desde la Dirección General de Áreas Urbanas y Coordinación y Educación Ambiental, también se ha detectado esta situación que ustedes ponen de manifiesto en su pregunta. Desde principios de este año, el año 2013, se vienen manteniendo reuniones desde la Dirección General de Áreas Urbanas, tanto con la Policía Municipal como con el propio Departamento de Disciplina Ambiental y con el Departamento de Limpieza Viaria, donde ya se han fijado unos objetivos concretos para erradicar esta proliferación de uso del espacio urbano para publicidad. Por tanto, una de las medidas que se van a tomar, se están tomando ya, es el endurecimiento de las sanciones que se impongan.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, muchas gracias, aunque un poco escueto. Vamos a ver, ha dicho que desde principios del 2013 se están manteniendo reuniones con la Policía Municipal y varios organismos para regular esta situación. La realidad es que, no sé cuántas reuniones se tienen que realizar para hacer como dice la

pregunta, el plan de control e inspección de estas utilizaciones irregulares; a ver, la pregunta se plantea, ya no porque se estén utilizando las farolas, porque, precisamente, basta salir a la calle y, por ejemplo, en la confluencia de Guzmán el Bueno con Islas Filipinas, hay un cartel anunciando una tienda de ordenadores que está en la calle Blasco de Garay, o sea, ya no estamos hablando de esas situaciones en la que los pequeños comerciantes sacan a sus aceras unos reclamos, sino comerciantes que utilizan el mobiliario urbano en puntos bastante distantes de sus negocios para publicitarse. Entendemos que esto es preocupante, no sólo por la utilización del mobiliario urbano, que no se debe obviamente, sino porque también entendemos que, dada la situación que tenemos de crisis, esta situación está afectando muchísimo a los trabajadores por cuenta ajena, no vamos a hablar del nivel de paro que tenemos en la actualidad, pero es que en algunas ocasiones se nos olvida cómo está afectando la crisis al pequeño comercio y, uniendo con la pregunta, por eso nuestra preocupación, el hecho de que haya... que se permita o que no se tomen medidas ya, de utilización de los espacios públicos para publicitarse, está creando un agravio comparativo con el pequeño comercio; agravio comparativo que se traduce en que, en el pequeño comercio, para tener un escaparate, un luminoso, un indicador de que está el comercio, hay que pagar una serie de tasas, pedir unas licencias, etc., con lo cual entendemos que se produce un agravio comparativo que puede llevar a que, si existe esa permisividad, pues que todos los comerciantes, a la vista de lo que se está produciendo, pues empiecen a utilizar estos espacios públicos.

Entendemos que no existe un plan todavía, que se ve que sí se está actuando, pero plan no existe, desde luego sanciones tampoco deben existir cuando uno de los puntos que se pedían en la pregunta era el número de sanciones que se habían impuesto y por qué concepto y no se ha mencionado ninguna sanción, con lo cual, entendemos que tampoco se han impuesto sanciones porque no existe plan. Por lo tanto, sí queremos que sea una llamada de atención, que no se entienda como limitar el derecho de nadie, pero sí como acabar con una utilización irregular y con un agravio comparativo con el resto de los pequeños comercios, y eso que este es un distrito que, bueno, en comparación con otros distritos de Madrid, la situación no es la misma pero, desde luego, de un tiempo a esta parte, por lo menos, por mi parte estoy observando un cierre de bastantes locales, de bastantes negocios en el distrito, con lo cual entendemos que es algo que no es baladí, que no es una pregunta por hacer sino que deberíamos estar más atentos y que esas reuniones se concreten ya en un plan para atajar este tipo de utilización. Muchas gracias.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Bien, simplemente contestarle que, efectivamente, la causa principal de las sanciones es el incumplimiento del artículo 2 de la Ordenanza de Publicidad Exterior. Le puedo dar el dato que tenemos de que se han hecho 233 expedientes sancionadores y se ha recaudado por este motivo, por el área, 239.000 euros. Este es el dato que tenemos de lo que va del ejercicio 2013. Fundamentalmente, ya le digo, la causa es el artículo 2 de la Ordenanza de Publicidad Exterior.

12º.- ¿Puede la Concejal Presidente informar al Pleno de la Junta del Distrito de Chamberí sobre las decisiones que se hubieran podido adoptar para acometer las urgentes obras de consolidación en el antiguo Frontón Beti-Jai, declarado Bien de Interés Cultural en Calidad de Monumento hace más de 2 años?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- La damos por formulada. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Gerente

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Actualmente, el edificio se encuentra inmerso en un proceso de expropiación por parte del Ayuntamiento de Madrid, que está pendiente de la Resolución Judicial sobre el precio que haya que aplicar a esa expropiación. El edificio ha sido visitado en repetidas ocasiones por Técnicos del Servicio de Conservación y Edificación Deficiente de la Dirección General de Control de la Edificación, en cuyos informes y resoluciones se han ido practicando requerimientos a la propiedad, ordenándoles que adopten distintas medidas de seguridad, las cuales se han ido adoptando por la propiedad y aportándose los certificados técnicos correspondientes. No obstante, ha sido necesario intervenir parcialmente en ejecución subsidiaria en una ocasión, actualmente, y en tanto se concluye el proceso se está requiriendo a la propiedad para facilitar el acceso, ya que el edificio permanece cerrado y poder comprobar, *in situ*, su estado actual. La propiedad ha contestado a la Dirección General de Control de la Edificación y ha concertado con ella una visita para el próximo día 9 de diciembre de 2013. Al margen de lo que se pueda comprobar en esta visita, por los Técnicos de Urbanismo y, dado que se ha podido observar exteriormente, que se ha producido una oquedad en la cubierta, se va a proceder a requerir nuevamente a la propiedad para que actúe de inmediato y, en caso contrario, se actuará en ejecución subsidiaria. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, por los datos, lo que da la sensación es que, tal vez, lo que habría que hacer es remarcar la cuestión de la urgencia de las obras de consolidación, porque si se están acometiendo actuaciones, lo que parece bastante flagrante es que son lentas, tal vez como la propia Justicia. En este sentido, puede ser una forma de entenderlo pero será necesario aplicar ese sistema que ya, por lo visto, en una ocasión se ha aplicado que es el de la ejecución subsidiaria y luego, ya veremos quién lo paga y de qué forma, pero es imprescindible es que se hagan obras de consolidación porque, no es que haya una oquedad, es que se está cayendo el edificio. Es como si fuéramos a poner un parche en un sitio, que ya el parche en sí, va a provocar la caída de lo de alrededor porque va a ser demasiado nuevo y no va a ser soportado por el resto. En cualquier caso, llama la atención que, en unas recientes jornadas que se han realizado en el Ateneo sobre Patrimonio en Alerta Roja de la Comunidad de Madrid, alguien tan, en principio señalado, como el Subdirector General de Difusión y Gestión, hablase del Beti Jai refiriéndose a este edificio como la “niña

de nuestros ojos”, no sé si en ese “nuestros” iba incluida la representación del Partido Popular en la Junta o, tal vez, se refería a otras instancias pero para ser “la niña de sus ojos”, sea de quienes sean, necesitaría primero ir a un oculista y preocuparse de la salud de su visión, el caso es que esta declaración la hizo e el transcurso de una mesa redonda desarrollada en esas jornadas y, por otra parte, a nadie le extrañó que se pudiera desprender que tenían interés en arreglar este edificio, cuando arquitectos relacionados con la UNESCO, cercanos a la UNESCO, ya han informado y afirmado que si se rehabilitase, posiblemente, la UNESCO promovería su declaración como Patrimonio de la Humanidad, dado que en Chamberí no estamos muy sobrados de Patrimonio de la Humanidad, posiblemente, tal vez, la Junta Municipal o directamente la Concejal Presidente, podía interesarse en que las obras de consolidación fueran acometidas lo antes posible, aunque fuese solamente para cumplir con lo establecido en el texto que le declaraba Bien de Interés Cultural, en el que sí que se recogía la necesidad de hacer actuaciones urgentes en el caso de que fuera necesario o estuviese en peligro y aquí, lo que hay, más que una actuación urgente es una actuación por omisión que puede tener, efectivamente, consecuencias difícilmente solucionables. Muchas gracias.

13º.- ¿Puede la Concejal Presidente informar al Pleno de la Junta del Distrito de Chamberí sobre el número de sanciones impuestas durante el último año por incumplimientos de la actual normativa de Policía Urbana y Gobierno de la Villa de Madrid y otras disposiciones que regulan la convivencia en la ciudad?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

Dª María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- La damos por formulada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Hay que hacer referencia no sólo a una Ordenanza sino a varias disposiciones. Bueno, con relación concretamente a la Ordenanza de Policía, el Gobierno de la Villa de Madrid, he de decirle que, en el año 2013, no se contabilizan por separado las denuncias que se imponen por esta Ordenanza, debido a que en la actualidad, la mayoría de las actividades que se contemplan en la misma, están reguladas en otras normas más específicas, por lo que las denuncias se contabilizan en otra Ordenanza que no es la que usted cita. Los datos que tenemos del año 2012, es que se impusieron 10 denuncias por la infracción de la Ordenanza de Policía Urbana en el Distrito de Chamberí, así como 30 denuncias en base a otras normas municipales en materia de convivencia ciudadana. He de decirle también que, respecto a otras posibles situaciones, por ejemplo la que se refiere a la drogodependencia y otros trastornos adictivos, la autorización específica que se exigía para la venta de bebidas alcohólicas, como usted sabe, se suprimió por la Disposición Final de la ley 11/2011. En consecuencia, estas sanciones ya no se imponen por este motivo. Hay otras infracciones, que nos cita la Policía, como por ejemplo arrojar

papeles, desperdicios, etc., a la vía pública; lavar coches en la vía pública; reparar vehículos en la vía pública... que son remitidas al Área de Medio Ambiente y Movilidad. Otra actividad que también resulta molesta y perturba la convivencia de los vecinos, es el consumo de bebidas en la vía pública, cuya competencia, también le corresponde al organismo autónomo Madrid Salud. Por último, también he de decirle que, en lo que se refiere a las molestias que se causan a los vecinos por ruidos, ahora mismo, está regulada por la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y que las infracciones que se levantan y las sanciones que se imponen, son competencia del Área de Medio Ambiente y Movilidad. Sí quisiera darle a usted el dato, porque es una actuación propia de la Policía, el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, en lo que va de año, la Policía Municipal del distrito ha tramitado 1.653 denuncias a fecha 30 de noviembre en Chamberí.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sra. Ruipérez.

D^a María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- O sea, que nosotros, desde la Junta, no hay mucha posibilidad de saber, por ejemplo, cuántas sanciones se ponen por las cacas de los perros, por los papeles que se tiran al suelo, etc., etc.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- El Distrito de Chamberí tiene otras competencias en materia sancionadora, pero en esta materia concreta, lo llevan las Áreas específicas.

D^a María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- ... Mi pregunta iba encaminada, porque últimamente, sobre todo, ustedes, les ha dado desde todos los ámbitos, tanto local como estatal, por cantidad de leyes y ordenanzas con ánimo punitivo y tal, y a mí me parece que cuando se decide castigar algún tipo de conducta, la que sea, desde luego, hay que cumplirla y, desde luego, tengo entendido que antes de esta última ordenanza que van a sacar, pues ya había una que prohibía que la gente tirara los papeles y tal y, Chamberí está lleno de caquitas, de papeles, de cosas por medio, es decir, que nadie cumple ningún tipo de normas y entonces, digo, o bien no sancionan o no sé, algún fallo tiene que haber. Mi pregunta iba un poco encaminada a eso pero, claro, si la Junta no tiene competencias en eso, entonces, tendríamos que preguntarlas arriba pero, bueno, aprovecho para decir que ya les podían decir allí arriba que si se pone una norma es para que se cumpla. Lamentablemente, la gente a veces tiene ética y, entonces, cumple por ética pero, primero, cumple por miedo a la sanción y, entonces, para eso está el poner una ley y sancionar. Yo no soy muy partidaria de sancionar a todo trapo, pero cuando se pone una norma hay que cumplirla.

14^o.- ¿Puede la Concejala Presidente informar al Pleno de la Junta del Distrito de Chamberí sobre los criterios que ha establecido esta Junta en relación a las transferencias de crédito practicadas durante el pasado mes de octubre o, en caso de no conocerlos, cual es su valoración como máxima responsable política de la misma sobre este asunto?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Se da por leída.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Efectivamente, se trata de dar cumplimiento a un acuerdo de la Junta de Gobierno de julio de 2013, creo que se llevó a efecto en octubre. Como usted muy bien señala en su pregunta la razón por la cual se lleva a efecto esta transferencia de crédito de los distritos a las áreas correspondientes, lo que se denominan los créditos globales, no es ni más ni menos que para dar cumplimiento a la Ley de Estabilidad Presupuestaria que, usted sabe, establece la obligatoriedad para todas las Administraciones Públicas de que incluyan en sus respectivos presupuestos un fondo para que se pueda atender desde el mismo, esas necesidades de carácter no discrecional y que no están previstas inicialmente en el presupuesto y que se pueden presentar durante el ejercicio económico, con el objeto de no ir acumulando este tipo de deudas. ¿Qué se entiende por este tipo de necesidades? Brevemente, hay tres supuestos en que la Ley de Estabilidad Presupuestaria lo dice claramente: para pago de sentencias firmes en procedimiento litigioso y de expropiación forzosa que tengan que abonar las Administraciones; para aquellas Resoluciones Firmes de los Jurados Provinciales de Expropiación y, también, para el pago de aquellos intereses de demora por el retraso de pagos a proveedores. Estas serían las necesidades que originarían que se pudiera pasar dinero a esos créditos globales.

Mediante el acuerdo que se estableció en la Junta de Gobierno se señaló de dónde se puede sacar ese dinero; está perfectamente definido: aquellos créditos que estén disponibles, resultantes de una menor ejecución presupuestaria sobre la que está prevista inicialmente al aprobarse el presupuesto; esto ocurre con el Servicio de Ayuda a Domicilio y, además, también en aquellos ahorros que se produzcan en los respectivos presupuestos de los Distritos y de las Áreas, como consecuencia en las bajas de adjudicación o las modificaciones contractuales que se operen durante el ejercicio. Sí quisiera decirles que, nosotros, en el Distrito, al igual, creo, que en todos los distritos, estamos muy tranquilos con esta transferencia que se ha llevado a efecto en lo que se refiere a la Ayuda para Domicilio porque, en ningún momento, se dejará de dar la ayuda a ningún peticionario y a ninguno que ya lo venga disfrutando, porque se diga que no hay dinero y con mucho gusto le explicaría por qué digo esta afirmación. Muchas gracias.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias por su amabilidad que normalmente no tiene la Sra. Concejala. Usted me ha explicado de dónde viene la cosa, pregunta que no iba dirigida a usted., era si esta Junta Municipal había ofrecido algún criterio, dentro del marco general que se ordena, si había un criterio porque fuera aquí y no allí, esta era la pregunta y, en caso de no existir ese criterio, si simplemente hubiesen acatado instrucciones, si la Concejala Presidenta, como máximo

órgano político de esta Junta Municipal, -que por mucho que se lo diga yo no se lo cree pero, bueno, lo es- pues hiciese una valoración. Esta es la pregunta, es una pregunta a la que tiene que responder quien tiene que responder, que usted responda me parece muy bien, con usted no voy a debatir porque no es mi función. Usted ha contestado a otra cosa que no es la que yo preguntaba, yo preguntaba que si había criterios en la Junta Municipal que delimitaran o que fijaran que la transferencia se producía de una partida en un monto y de otra en otro. Dice usted que está tranquilo, ya lo veo, de un tranquilo que no veas y ahora que llegan las Navidades supongo que más y la Sra. Concejala tiene una tranquilidad de ánimo realmente sorprendente, sorprendente en un responsable político.

Claro, cuando usted comenta de dónde viene, cuáles son las partidas que se ven mermadas, ya lo hemos comentado en el debate de presupuestos.;, ahora nos cuenta que también hay para contingencias como son el pago de sentencias, etc., hombre, más de 100 millones de euros tiene este Ayuntamiento pagados en sentencias y en pago, muchas veces, en bufetes de abogados externos al Ayuntamiento de Madrid, que es sorprendente, el Ayuntamiento de Madrid no gana un juicio desde hace años, no da una, vamos, es difícil que el Ayuntamiento de Madrid gane un juicio, a tal extremo es que conozco a ciencia cierta, alguna recomendación para que se retire de alguna causa por no perder más; pero es que de esos 100 millones, 59,6 por ciento son de gastos de demora de los pagos, o sea, es que pierde y paga mal, con lo cual es absolutamente escandaloso, pero no voy a entrar en ese tema, a mí lo que me gustaría que nos dijera, Sra. Concejala, si tiene a bien, no lo va a hacer ella, pues si le parece razonable la transferencia de crédito que hemos realizado, que supone una parte importante en nuestro presupuesto, el 8 por ciento, si esa transferencia de crédito considera, Sra. Concejala, que las partidas de las cuales se detrae son las más correctas ¿cuál es su opinión política Sra. Concejala? ahora que no está el Gerente... conteste usted, Sra. Concejala, tenga usted un poquito de espíritu, de ánimo y por favor, demuestre usted que cobra para algo de este distrito y que no viene aquí para mirar al reloj y mirar a los de al lado.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

15º.- Como se concreta presupuestariamente en la Junta de Distrito la enmienda transaccional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el día 26 de junio de 2013 en relación con la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre incremento de las becas de comedor para el curso 2013-2014 y que se formuló “que el Ayuntamiento incremente las ayudas económicas para las familias”.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La damos por leída.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-

Actualmente, corresponde a la Consejería de Educación establecer el precio general del menú escolar, así como las reducciones del precio que resulten procedentes. No existen, actualmente, convocatoria pública de becas de comedor. La Orden 1574/2013, de 20 de mayo, estableció el precio diario general de menú escolar para este curso, en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid de la forma siguiente: precio diario general del menú escolar, fijado en 4,87 euros. En base a los precios públicos establecidos por la Comunidad de Madrid, en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, se tramitan ayudas económicas para familias en situación de necesidad, en virtud de la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de carácter económico y para situaciones de especial necesidad o emergencia, modificada el pasado 26 de junio de 2013 en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Con la modificación de esta Ordenanza, la misma, ha pasado a denominarse Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y, en su artículo 9, se enumera el destino de las ayudas económicas, clasificándolas en ayudas económicas de urgencia social y ayudas económicas temporales de especial necesidad. Dentro de esta clasificación, se destinan a cubrir distintas necesidades como alojamiento, alimentos, comedores para mayores, escuelas infantiles, comedores escolares, pequeñas reparaciones en vivienda, así como actividades preventivas para menores en riesgo de exclusión.

Durante los dos últimos ejercicios presupuestados, 2013 y 2014, la cantidad destinada al Programa de Familia e Infancia, ayudas a familias y menores en situación de riesgo de exclusión social, se ha mantenido constante, siendo su crédito de 74.000 euros para cada ejercicio. La gestión de estas ayudas económicas, durante el año 2013, afecta a dos cursos escolares distintos: primer semestre de 2013, de enero a junio de 2013, corresponde al curso escolar 2012-2013 y, último cuatrimestre de 2013, de septiembre a diciembre, que corresponde al curso escolar 2013-2014. Durante este año 2013 se ha gestionado un total de 95 ayudas destinadas a comedor escolar. De enero a junio de 2013, 37 menores han recibido la ayuda de comedor. De septiembre a diciembre, 58 alumnos han percibido la ayuda de comedor y, de estos datos, se puede observar el considerable aumento que se ha producido en el número de menores de ayudas económicas de comedor escolar, al haberse gestionado mayor número de ayudas económicas en los últimos cuatro meses de 2013.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias por los datos.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Me gustaría decir que todas las solicitudes de ayuda de comedor llegan al Departamento de Servicios Sociales, donde se estudian y, si cumplen los requisitos, se atienden. Muchas gracias.

16º.- ¿Qué datos tiene la Junta en cuanto al número de alumnos escolarizados en el Distrito y cuantos alumnos hacen uso de los

comedores escolares? ¿Qué número de profesores se han reducido con respecto a cursos anteriores?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La damos por leída.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- El total de alumnos escolarizados en el distrito asciende a 16.009, de los cuales, 2.787 corresponden a Educación Infantil; 5.410 corresponden a Educación Primaria y 3.977 corresponden a Educación Secundaria Obligatoria; 1.764 a Bachillerato; 718 corresponden a Formación Profesional de grado medio; 1.182 a Formación Profesional de grado superior; 134 al Programa de Cualificación Profesional Inicial General; 14 al Programa de Cualificación Profesional Inicial Especial y 23 al Programa de Cualificación Inicial Módulo Voluntario. En cuanto a los alumnos que hacen uso de los comedores escolares, hay un total de 1.598, correspondientes a los colegios públicos del distrito, de los cuales 595 corresponden a alumnos de infantil y 1.003 a alumnos de primaria.

En cuanto a la segunda pregunta ¿qué número de profesores se han reducido con respecto a cursos anteriores?, usted sabe que el Ayuntamiento de Madrid no tiene la competencia en materia educativa, por lo tanto, traslade usted su pregunta a sus compañeros diputados de la Comunidad de Madrid para que la realicen en el foro correspondiente. No quiero terminar sin añadir que estoy profundamente contenta del funcionamiento de todos los colegios del distrito, tanto públicos como concertados. Tengo contacto con ellos durante todo el año de forma habitual, tanto con las direcciones como con el profesorado, son colegios participativos, son colegios dispuestos siempre a colaborar con el Ayuntamiento en todas las actividades que organizamos y son un claro ejemplo de convivencia y de proyección de futuro. Muchas gracias.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, lo primero, cuando le pregunto en la Junta, de lo que afecta a nuestro distrito, espero que, independientemente de que sea competencia de otro órgano, espero de usted que me dé su valoración y me diga qué es lo que pasa en este distrito; entonces, si le pregunto cuántos profesores se han recortado o cómo afectan los recortes de educación de su Gobierno en este distrito, lo mínimo es que usted se digne a decir, pues, mire, hemos recortado a tantos profesores y así estamos matando la educación pública en nuestro distrito.

En cuanto a la segunda valoración que ha hecho, yo creo que no está usted en contacto con los colegios públicos, por lo menos no sé en contacto con quién estará usted pero recuerdo que, hace dos Plenos, le comenté que había un problema de alimentación en el Colegio San Cristóbal, que hubo un problema de alimentación con niños con malnutrición y, usted, lo ignoró.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Insisto, Sr. Portavoz de Izquierda Unida, yo soy muy respetuosa con las competencias; en

la competencia en materia de educación y, en concreto, en el número de los profesores, no es una competencia del Ayuntamiento y usted tiene sus representantes en su formación política, en la Asamblea de Madrid, que le pueden dar todos los datos y hasta el nombre de cada profesor, si me apura, no sólo en Chamberí sino donde usted quiera. Con respecto a lo del Colegio San Cristóbal, yo no he recibido ninguna queja ni ninguna petición ni de las APAS, ni del Director del San Cristóbal ni de la antigua Directora, que sigue yendo por allí muchísimo, porque es una persona muy activa, ni de los padres ni de ningún grupo con respecto a un tema de malnutrición y he estado recientemente en numerosas ocasiones; le detallo las dos últimas: con la Consejera de Educación y con el Presidente de la Comunidad de Madrid, en una visita al Colegio san Cristóbal donde, además, él preguntó a todos los que estaban allí que cuáles eran los problemas del colegio, estuvieron hablando de un montón de cosas, estuvieron viendo una obra del proyecto de bilingüismo de la Comunidad de Madrid y no salió, para nada, un problema de desnutrición ni malnutrición en el colegio, no sé si los padres tienen algún problema o las APAS o el profesorado. Lo lógico es que eso se supiera, no que se lo contaran sólo a su Grupo que, parece ser, se lo han contado. Yo no tengo ninguna queja, ni oficial ni de palabra.

17º.- Según el Convenio de Colaboración firmado entre el Área de Familia y Servicios Sociales, Urbanismo y Vivienda y la EMVS ¿cuándo ha sido puesto en funcionamiento el servicio de detección de familias como establece el convenio?, ¿con cuántas viviendas cuenta nuestro Distrito para llevar a cabo estos programas? Y ¿cuántas solicitudes han sido recibidas y tramitadas por los Servicios Sociales de esta Junta Municipal, así como medidas o actuaciones que se han desarrollado hasta el día de hoy para dar cumplimiento a esta iniciativa?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La damos por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Las situaciones de carencia de vivienda, que suponen una situación de necesidad especial, los Servicios Sociales del Ayuntamiento atienden, informan, orientan sobre recursos destinados a cubrir estas necesidades con ayudas económicas de alojamiento, información y derivación a instituciones o entidades con proyectos específicos de alojamiento y de vivienda. El Servicio de Detección de Familias se puso en marcha en cuanto se firmó el convenio de colaboración del Área de Familia y Servicios Sociales y Urbanismo y Vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, donde se ponían a disposición 200 viviendas en el municipio de Madrid; se siguió, en Servicios Sociales, con la misma dinámica de gestión sobre viviendas, con el objetivo de informar y proponer a aquellas familias que se encontraban dentro de este perfil establecido. Además de informar sobre este convenio, desde Servicios Sociales, se realizan actuaciones para elaborar informes y proponer las solicitudes. Como ustedes bien dicen en su pregunta, en este momento se está desarrollando un proyecto

de vivienda solidaria distritos EMVS, que fue aprobada en el Ayuntamiento de Madrid en sesión extraordinaria, en la sesión de 7 de junio de 2013, en la que acuerdan poner a disposición de los Departamentos de los Servicios Sociales de los distritos, viviendas procedentes de la antigua EMVS, destinadas a familias en riesgo de exclusión social. Este proyecto se ha iniciado en 8 distritos, como experiencia piloto y, en estos 8 primeros distritos, no está incluido el Distrito de Chamberí.

Al final de este año, se elaborará un informe con el resultado de la evaluación, con el fin de valorar la idoneidad de los perfiles y los criterios de acceso para que, a partir de enero de 2014, se pueda dar continuidad al proyecto, introduciendo las vacantes que resulten necesarias para poder incorporar a los restantes distritos, es decir, hay grandes posibilidades de que Chamberí entre en el proyecto a principios del año que viene. En relación al Programa de viviendas solidarias, los distritos cuentan con viviendas en el mismo distrito o en otros distritos cercanos, más o menos próximos, en función de la disponibilidad de viviendas que tenga la EMVS; el Distrito de Chamberí no cuenta con viviendas de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo en el propio distrito, no las hay. En cuanto a las solicitudes recibidas y tramitadas desde el Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Chamberí, los informes derivados al programa de vivienda solidaria del distrito han sido 2, una de estas dos familias no reunía los requisitos, por lo que no fue valorada dentro del programa; la otra familia, que reunía los requisitos, fue valorada y presentada en comisiones para buscar vivienda, fue seleccionada pero renunció a la vivienda ofrecida por no encontrarse ésta en su distrito.

No me quiero detener aquí, también les quiero informar de que los Servicios Sociales actúan con otras herramientas en cuanto a vivienda se refiere. Según me informan desde el Departamento de Servicios Sociales, este año 2013, se han concedido ayudas económicas a 20 familias del distrito para pago de alquileres, por un total de 29.707,83 euros, nos estamos refiriendo a familias que tienen varios miembros, en alguna ocasión incluso familias numerosas. También se han destinado 5.627,75 euros a provivienda, a través del convenio que tiene firmado el Ayuntamiento de Madrid, y con este dinero se ha ayudado a tres familias, insisto, que están formadas por varios miembros. Y, por último, una de nuestras prioridades, las personas mayores, se han localizado 3 personas mayores, en grave situación, a las que todavía no se les ha adjudicado plaza en una residencia; se han destinado 4.200 euros para alojar a estas personas mayores en residencias privadas a la espera de una plaza en una residencia pública. Con esto, quiero decir que los Servicios Sociales de Ayuntamiento y del Distrito de Chamberí, trabajan por detectar, por atender a todas las familias que, por muy diversos motivos, han perdido sus viviendas, esta sigue siendo una prioridad del Ayuntamiento de Madrid y de esta Junta Municipal. Muchas gracias.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nada que añadir, lo único que, los Servicios Sociales, deberían hacer un esfuerzo extra para detectar los casos en este distrito que, cada vez que usted habla de las necesidades de este distrito, de las necesidades sociales, parece como si aquí no pasara nada pero, con sólo darte un paseo y una vuelta a la manzana, notas que aquí hay una carencia

importante de un sector importante de la sociedad en este distrito, estaría muy bien que usted, como decía el Portavoz del PSOE, como máximo representante de este órgano, transmitiera esta preocupación. Nada más.

Formuladas por el Grupo Municipal de UPyD

18º.- ¿Puede el Equipo de Gobierno informar de las razones por las que, en algunas calles del distrito, han estado varias semanas sin funcionar los parquímetros? ¿Cómo y cuándo se va subsanar esta situación?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- La damos por formulada.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Efectivamente, se han producido diversas incidencias por los problemas en la carga de la batería de los parquímetros. El problema que ha surgido, además de la batería, no ha afectado a más del 7 por ciento de los parquímetros, salvo en el barrio 71, barrio de Gaztambide, que alcanzó el 14 por ciento; todas estas incidencias han sido solucionadas de la manera más rápida posible para que no perjudicase al funcionamiento de los servicios. No obstante, en las calles donde ha habido incidencias, se ha permitido el estacionamiento sin el tique correspondiente, dando las instrucciones pertinentes a los controladores.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias, Sr. Gerente. Efectivamente, coincide con nuestra información. Sí quería hacerle una pregunta: la reparación de los parquímetros y su mantenimiento, ¿de quién depende exactamente?, más que nada por el tiempo que ha estado en algunas calles.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Efectivamente, esto a nivel institucional está adscrito a la Dirección General de Sostenibilidad y lo realiza una empresa la que se encarga de la conservación y mantenimiento de todas las estaciones de parquímetro.

19º.- ¿Puede la Concejala presidente informar del número de asistentes que le asesoran, así como de su calificación profesional y del trabajo que realizan? Nos referimos exclusivamente al personal asesor de designación directa del Concejala Presidente.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- La damos por leída.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Paz, no puedo entender, no puedo creer que me haga usted esta pregunta. ¿No conoce usted al Equipo de la Junta? ¿de verdad que no sabe a lo que se dedica profesionalmente, cuál es el trabajo que llevan a cabo estas personas a las que se refiere? ¿de verdad que no les ha visto en los despachos de la Junta, cuando ha venido a los Plenos, cuando ha venido a las reuniones de Portavoces, en los actos que organizamos del distrito, a los que usted acude amablemente, en los colegios, en el Centro Cultural Galileo, no sé, en las calles del distrito? No sé, Sr. Paz, de verdad que me sorprende, le propongo a usted una cosa, ya no es aquí en este edificio, vaya usted a los colegios, que hemos hablado mucho de los colegios en este Pleno, o al Centro de Mayores Blasco de Garay y pregunte por Paula Gómez de la Bárcena, o váyase al Mercado de Alonso Cano y pregunte por Luis Blanco, a ver si le sacan de dudas porque la que tiene dudas soy yo sobre su trabajo, porque, de verdad, que usted me pregunte por el trabajo de mis asesores, me tiene realmente sorprendida.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Cero pelotero en comentario de texto. La cuestión es usted, no ellas. Nació en Madrid en 1966, Licenciada en Ciencias de la Información, ha sido Directora de Comunicación en el Gabinete de Presidencia del Senado, Viceconsejera Cultura y Deportes en la Comunidad de Madrid, en junio de 2007 toma posesión como Concejala del Ayuntamiento de Madrid, donde ha desempeñado la Concejalía de Chamberí en dos etapas, la de Hortaleza, Concejala de Coordinación y Comunicación hasta noviembre de 2012; Vocal del Comité ejecutivo del Partido Popular ¿necesita asesores?, con esta experiencia y este currículum ¿necesita asesores? Y, respecto a la pregunta que yo le hacía, es muy sencillita, sólo me ha dado un nombre, preparación ninguna y yo no lo conozco, puedo conocerlo a nivel particular y los ciudadanos de Madrid no lo conocen, yo no conozco a nadie en particular y los ciudadanos tampoco y es un gasto directo suyo, no nos olvidemos de eso, es directo suyo. Yo, en noviembre del año pasado, solicitamos en casi todos los distritos a la vez, después de todo un año de iniciativas... bueno, no le voy a recordar cómo fue aquel Pleno porque se sacaron sapos y culebras de todo aquello; en caso es que, resumiendo, el resultado, claro, es que es usted un puñetero... y permítame la expresión, el proponer esas cosas; claro, llegó nuestro insigne Concejala y cesó a una de ellas, claro... no, el razonamiento no es ese, nosotros hemos recibido en una semana este correo electrónico: "Estimados compañeros, como acordamos en la última reunión de Vocales, os pedimos que nos facilitéis un *currículo vitae*, con vuestra preparación y experiencia, para que podamos disponer de ella para ser colgada en las páginas del Grupo Municipal, con el fin de que, los ciudadanos de Madrid, puedan tener acceso libre a esta información. Sabéis que la transparencia y la información son básicos para nuestro Partido, por lo que os rogamos nos lo enviéis a la mayor brevedad... un saludo... etc."

Es decir, nuestra preparación, mucha o poca, va a estar a la vista de todo el mundo, incluida usted si lo quiere mirar, entonces, como esto depende de su firma, una vez al año le pedimos, simplemente, qué han hecho, o qué ha

pasado, o en base a qué lo tiene, porque su currículum es muy bueno como para tener un asesor. Las enmiendas que nosotros hemos presentado a los presupuestos del Ayuntamiento, directas de Chamberí, en este aspecto, hablamos de 171.000 euros y respecto a los Vocales, que agradecemos que Izquierda Unida se vaya sumando a este aspecto, 117.000, es decir, 290.000 euros que se pueden suprimir de un plumazo, empezando por nosotros; primero, dando nosotros ejemplo, lo propusimos en los primeros Plenos del Ayuntamiento y nos dijeron que no, aparte que nos cayó la del pulpo; entonces, la pregunta es muy sencilla... Nosotros ya dijimos de reducir a la mitad el número de Vocales y el sueldo, y nos dijeron que no... la pregunta es muy sencilla...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Me alegro mucho de cómo ha ponderado mi currículum, me choca que usted mismo me diga tan claramente que se quiere suprimir, pues nada...

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Sí, sí...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- El movimiento se demuestra andando... pero bueno, entrando a lo serio del asunto, yo no tengo el don de la ubicuidad, ahora le voy a explicar lo que hacen mis asesores, mis personas de responsabilidad personal, nombradas por mí. Sr. Paz, estas dos personas de las que le he hablado, y usted conoce perfectamente, componen el personal asesor de designación directa que tiene derecho cualquier Concejala Presidente y poseen un amplio currículum, tanto político como profesional, en distintas administraciones y en el ámbito privado, de hecho, algunas de ellas han sido objeto de alguna entrevista; son personas cualificadas que trabajan por los vecinos de Chamberí, que atienden peticiones vecinales, que me representa, porque eso le digo, yo puedo tener muy buena cualificación pero lo que no tengo, ni voy a tener nunca, es el don de la ubicuidad y me representan en muchos sitios y es que estamos hablando de un distrito que tiene 156.000 personas que tienen necesidades, o llaman o escriben o mandan cartas o hay que atenderlas o hay que visitarlas en el distrito. Me representan en estos sitios a los que yo, por motivos de agenda, no puedo ir, no puedo estar, mantienen relación con distintas instituciones, organizan actos a los que usted asiste y se ocupan de que usted, como Vocal del distrito, tenga un sitio donde poder atender y estar en el acto; redactan informes y realizan un enorme trabajo de gestión y canalización de la información que llega a mi despacho y que hacen todos los departamentos, porque usted sabe que los informes son informes pero, luego, hay que traducir esos informes. El Departamento de Servicios Sociales elabora muchos informes y yo no soy capaz de traducir, yo sola, toda la información, ellos me hacen de filtro para muchas de las cuestiones, por ejemplo, que traemos a cada Pleno. También la labor del Pleno es muy importante, trabajan en colaboración con los funcionarios, como ya le he dicho, con los Vocales de mi Grupo; son personas que tienen como agenda la agenda del distrito, esto qué quiere decir, pues que si hay un campeonato deportivo, allí están; si hay una fiesta, allí están; si hay un estreno de teatro, ahí están sea sábado, domingo o cuando sea; no tienen horario, trabajan a disposición plena para el distrito de Chamberí.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Sra. Concejala, yo eso lo sabía, la primera parte de la intervención se la podía haber borrado, perfectamente, porque esta es la que tenía que haber hecho al principio...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sólo es fijarse en cómo trabajan...

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Yo sí, pero el resto de los ciudadanos, no, ése es el problema...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ... Pues usted, que es transmisor de la información, transmita a los ciudadanos, igual que nosotros lo hacemos, nosotros somos transparentes.

20^o.- ¿Puede el Equipo de Gobierno informarnos del estado de desarrollo de las iniciativas aprobadas a Unión Progreso y Democracia, tanto las aprobadas de forma directa como las de forma transaccional?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Paz.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- La damos por leída y tampoco queremos ser muy extensos con ello porque es puro corporativismo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Una vez aprobadas por el Pleno de la Junta Municipal, las proposiciones presentadas por los distintos Grupos Municipales, la Gerencia del Distrito da traslado del Acuerdo al Área de Gobierno correspondiente para que proceda a adoptar las medidas recogidas en los acuerdos. Posteriormente, en las reuniones periódicas que se mantienen en las distintas Áreas de Gobierno, se incluye como punto del Orden del Día, el seguimiento de las proposiciones aprobadas por el Pleno de la Junta Municipal y referidas al Área correspondiente y cuando el área de Gobierno nos informa sobre el cumplimiento de las medidas propuestas, se da traslado a los Grupos Municipales. No obstante, de todo lo anterior que le he dicho, se considera más operativo y acorde a lo establecido en la Normativa, que el seguimiento que realizan los distintos Grupos Municipales sobre los Acuerdos aprobados por el Pleno de la Junta Municipal, se realice de forma individualizada, como se recoge en el artículo 86.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, en el que se indica que el escrito de petición de pregunta de respuesta oral no pueda contener más que la escueta, estricta información de una sola cuestión interrogando sobre un hecho, una situación o una información, o sobre si se ha tomado o se va a tomar alguna decisión en relación con algún asunto, dentro del ámbito de competencia municipal. Otra interpretación nos llevaría a que la pregunta presentada por el Grupo UPyD se subdividiese por el número de proposiciones aprobadas a instancias del Grupo UPyD, por lo que se cometería una infracción determinada en el anterior precepto de que las preguntas deben referirse a una sola cuestión, Sr. Paz.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Por eso decía yo que era de una forma más escueta. Sí me gustaría que me aclarar dos cosas: la información se trasmite a los Grupos Municipales n el Pleno del Ayuntamiento, no a los Grupos Municipales de la Junta Municipal, así lo entendemos, por lo que ha dicho...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ¿Perdón?...

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- ... Cuando se llega a un Acuerdo en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, se trasmite la información a los Grupos Municipales, Grupos Municipales ¿en el Pleno del Ayuntamiento o en la Junta Municipal? Y otra pregunta, en el caso en que se inste, como se ha instado y se ha aprobado en algún caso, Comunidad de Madrid o algún tipo de órganos externos al Ayuntamiento ¿cómo se recibe la información?, concretamente, en enero hicimos una sobre el Parque del Canal, que corresponde a la Comunidad de Madrid, entonces, ahí no sabemos realmente cómo se tramita la información y, después, para terminar, para la próxima reunión pongo yo las aspirinas y feliz Navidad a todo el mundo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sí, en concreto en el último año, el Grupo de UPyD, ha presentado 24 proposiciones y 27 preguntas.

Quería recordar a todos los miembros de este Pleno que el próximo Pleno, del mes de enero del año 2014, será el segundo miércoles, el día 8 de enero. Tengan muy en cuenta los plazos para que no haya ningún problema. El día 30 es el último día de presentación. Feliz Navidad y un próspero año 2014.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

V^oB^o

LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2013, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 16.10 HORAS.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo” tiene la palabra.

D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Hola, buenos días, presentamos una solicitud de palabra en el momento en que en Madrid estaba en todo su apogeo la huelga de limpieza. Había una situación crispada en muchos casos, con muchos conflictos aquí y allá y, entonces, ese era un poco el sentido de la pregunta, intentar ponernos las pilas un poco para rebajar el nivel de conflicto del barrio. Por suerte, la huelga acabó, había otro conflicto que también habíamos anunciado y que estaba en marcha ahí y que todavía permanecía que era un enfrentamiento entre los usuarios de una discoteca, “XXL”, y los vecinos del entorno y esos asuntos se han resuelto. Estuvimos, la semana pasada, en una reunión con la Policía Municipal que informaba a todo tipo de entidades y personas y, esos asuntos, se resolvieron y, por lo tanto, nos ha parecido muy bien, creo que, nosotros y creo que todos los aquí presentes, intentaremos aprender de todos los asuntos que hemos vivido y, bueno, el asunto es que también permanece un problema grave, no sé si decir grave o complicado, y es el de, también enfrentamiento, de los vecinos de la zona de Arapiles, sobre todo, y una serie de personas, familias, gente, que se queda por allí todo el día, se queda pernoctando en las calles...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Osanz, la pregunta que yo tengo registrada por parte de usted, vecino y Presidente de la Asociación “El Organillo”, es relativa a las molestias de un local... por favor cíñase a la pregunta...

D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Pero, ¿podría usted leer literalmente la pregunta?

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- “Se ha producido una acumulación de molestias en nuestro distrito, juntándose la suciedad de las calles, los ruidos, los botellones en zonas de ocio...” y, después, vuelve a aludir otra vez a la discoteca...

D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Con lo que ha leído me basta para entender que estamos hablando de un conjunto de molestias...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- En realidad, lo que preguntaba era sobre una discoteca y esa discoteca está cerrada, precintada, con lo cual se ha quedado sin pregunta... yo le estoy respondiendo a su pregunta...

Sr. Osanz yo leo aquí lo que solicita, y hemos contestado a lo que solicita y lo que le contestamos es que, en atención a su pregunta, le informo que el AGLA, por resolución de 22 de noviembre de 2013, expediente número 220/2013/16118, ha resuelto, previa instrucción correspondiente al expediente sancionador, precintar la discoteca ubicada en la calle Meléndez Valdés, número 12, Discoteca “XXL”, el día 28 de noviembre de 2013, por un periodo de 6 meses, hasta el 28 de junio de 2014, creo que es lo que usted preguntaba por escrito...

D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- ... Eso es lo que opina usted...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Yo le contesto a lo que usted ha preguntado... ¿eso que está diciendo está en la pregunta?

D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- ... Por supuesto que sí, ... yo digo que se busque una solución a ese enfrentamiento que es cada vez más agrio...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Osanz, sobre el problema que usted plantea... haga esa pregunta por escrito...

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín.

VºBº

LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola